



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de junio 2021.-
DECRETO ALC. N°2.187/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Ley N°2.287 del Ministerio de Hacienda, de fecha 17 de diciembre del 2020, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2021; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 31 de mayo de 2021, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal; Memorándum N°084, de fecha 02 de junio de 2021, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°150, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Tránsito, que solicita fondo a rendir por \$700.000.- para la compra de repuestos vehículos tránsito.

DECRETO:

1.- Otorguese, fondo a rendir **por única vez** a don **LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES**, Directivo Grado 5º EMS, por la suma de \$700.000.- (**Setecientos mil pesos**), destinados a la compra de repuestos vehículos de Tránsito, camión asfalto BBBK-9, camioneta DJVD-34, elementos protección personal para conductor y cuadrilla asfáltica (reflectantes, buzos piloto) y todo lo que sea necesario.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N°114.03.01.011.

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Dir. Tránsito.
- ✓ Adm. y Finanzas.